

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2014 CON EL FIN DE "ACTIVAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE HAGAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES UN ENTORNO PROTECTOR, FACILITADOR DE PRÁCTICAS POSITIVAS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE INTERACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, PERMITIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE REDES COMUNITARIAS Y LOCALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS, EL CUIDADO MUTUO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE FAMILIAS EN RIESGO DE VIOLENCIA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO U OTRAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE SUS INTEGRANTES".

En Riohacha, a los 25 días del mes de abril de 2014, siendo las 9:00 a.m. conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional La Guajira, ubicada en la Carrera 15 Calle 15 Esquina, Vía Aeropuerto de Riohacha, los interesados en el Proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2014, cuyo objeto es "**ACTIVAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE HAGAN DE LAS FAMILIAS VULNERABLES UN ENTORNO PROTECTOR, FACILITADOR DE PRÁCTICAS POSITIVAS DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, A TRAVÉS DE INTERACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, PERMITIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE REDES COMUNITARIAS Y LOCALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS, EL CUIDADO MUTUO Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE FAMILIAS EN RIESGO DE VIOLENCIA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO U OTRAS SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE SUS INTEGRANTES**", con el fin de dar curso a la Audiencia de Adjudicación dentro del referido proceso. A continuación se da lectura al orden del día:

- 1.- Instalación de la Audiencia.
- 2.- Presentación de los asistentes.
- 3.- Inquietudes.
- 4.- Adjudicación
- 5.- Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA:

Siendo las 10:00 a.m. se da apertura a la diligencia de Adjudicación. El Doctor Leandro Alberto Sampayo Vergara,, instala la audiencia con la presencia de los asistentes.

2.- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se presentan los Asistentes a la Audiencia, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	EMPRESA / ENTIDAD
LEANDRO ALBERTO SAMPAYO VERGARA	Director ICBF Regional La Guajira
SIBYL RODRIGUEZ	Profesional Universitario – Grupo de Asistencia Técnica
KARINA HENRIQUEZ TORRES	Profesional Especializado – Grupo Jurídico
SILVIA BRUGES ARIAS	Interesada en el Proceso por Cámara Junior
YERITZA FIGUEROA	Interesada en el Proceso por Fundación Barrancas Siglo XXI
ELKIN ARIAS RODRIGUEZ	Interesado en el Proceso por la Fundación Guajira Naciente

3.- INQUIETUDES:

SILVIA BRUGES ARIAS, interesada en el Proceso por parte de la Cámara Junior de Colombia Capítulo Wayma, procedió dentro de la audiencia a dar lectura al comunicado enviado por el Representante Legal de la Cámara Junior, que consta de 3 folios y el cual anexamos al presente documento, haciendo parte integral del mismo.

El Director de La Regional Guajira, pone de presente que se debe cumplir con el cronograma establecido dentro del proceso y proceder a adjudicar el mismo. Igualmente manifiesta que fueron debidamente publicadas las respuestas a las observaciones dentro del término establecido, por lo que manifiesta a la Sra. SILVIA BRUGES ARIAS que si hubiere alguna otra objeción, existen los medios legales para hacerlo.

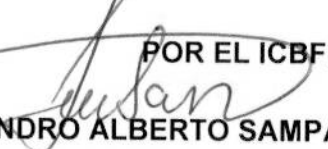
4.- ADJUDICACIÓN

Procede el Director de la Regional La Guajira a Adjudicar el Contrato a **LA FUNDACIÓN GUAJIRA NACIENTE**, con NIT 825002112-9, Representada Legalmente por **NAYARITH YOLIMA GOMEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía no. 40.930.213 expedida en Riohacha, por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$699.938.816,00) M.L.** Lo anterior, atendiendo a que la Fundación Guajira Naciente cumplió con la totalidad de los requisitos requeridos en el Pliego de Condiciones y fue quien obtuvo el mayor puntaje de calificación.

5.- CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Cumplido el orden del día, se da por terminada ésta audiencia, siendo las 9:40 a.m. y se firma por quienes en ella intervinieron.

POR EL ICBF:


LEANDRO ALBERTO SAMPAYO VERGARA
Director ICBF Regional La Guajira


SIBYL RODRIGUEZ
Profesional Univesitario G.A.T.


KARINA HENRIQUEZ TORRES
Profesional Especializado Grupo Jurídico

LOS INTERESADOS:


SILVIA BRUGES ARIAS
Interesada en el Proceso por Cámara Junior

YERITZA FIGUEROA
Interesada en el Proceso por Fundación Barrancas Siglo XXI


ELKIN ARIAS RODRIGUEZ
Interesado en el Proceso por la Fundación Guajira Naciente



Riohacha, Abril 25 de 2014

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Guajira

Ref. Audiencia de Adjudicación, Convocatoria Publica No. 001-2014

1. La Cámara Junior de Colombia Capitulo Wayma no está de acuerdo con el criterio de evaluación aplicado a la propuesta técnica presentada ni con la respuesta dada a las observaciones, que si bien en el pliego condiciones 1.2: como responde el ICBF Regional Guajira a las Observaciones de La Cámara Junior, que dice; En el presente documento se describen las bases jurídicas, técnicas, financieras y económicas, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta. La presentación de la oferta por parte del proponente constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones que se publicaron, que recibió del ICBF las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas, que está enterado a satisfacción del alcance de las actividades que se pretende contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para presentar su propuesta. Todas las interpretaciones, conclusiones o análisis que efectúe el proponente son de su exclusivo cargo y no comprometen, ni vinculan en modo alguno al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. , sin embargo se siguen presentando las siguientes incongruencias:

- 1.1 Que el Criterio de evaluación de la oferta en Personas de inclusión social ,no corresponde a la calificación que se le asigmo a esta organización
- 1.2 Que el criterio de evaluación de la oferta en Personas de inclusión social no corresponde con el formato de oferta que hace parte de los Pliegos Definitivos
- 1.3 Que la Cámara Junior no oferto, el ítem evaluado por ustedes; es decir de 4 a 9 personas de inclusión social.

2.- Respuesta de ICBF Regional Guajira, a la observación que hizo la Cámara Junior en referencia a la Experiencia en territorio

En cuanto a su observación de la experiencia en el territorio su análisis está basado en el contenido del proyecto de pliego de condiciones, el cual me anexa como prueba en el folio 11. Me permito manifestarle que el mismo fue modificado en el pliego de condiciones definitivo, abriendo las posibilidades a los oferentes que tuvieran experiencia en temas de vínculos de cuidado, convivencia sexualidad estilos de vida saludable, ciudadanía y

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Carrera 10 N° 1-65 Edificio Vicor II, Piso I, Local 1
Tel. (5)7280725 Cel. 3012352524- 3106163070

www.jci.cc

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe



participación además del programa de Familias con Bienestar. Varios de los oferentes tenían experiencia en estas actividades, razón por la cual el equipo evaluador considero pertinente asignar los puntajes que fueron publicados.

En cuanto a ello:

2.1 – El análisis de La Cámara Junior no está basado en el contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, el análisis Esta basado en el Pliego de Condiciones Definitivo, dejando en claro que el anexo a ello adjunto es tomado de el mismo, como se consigna y se hace referencia en la observación presentada a la evaluación publicada.

- a- El ICBF Regional Guajira si hace la evaluación del punto en referencia, en base al Proyecto de Pliego de Condiciones y así se ve evidenciado en la publicación de la evaluación y asignación en puntaje, en su texto original al Proyecto de Pliego de Condiciones y no ajustado al Pliego de Condiciones Definitivo
- b- Que fue modificado en el pliego de condiciones definitivo **Lease: 2. Pliegos de Condiciones Definitivo, Pagina 50: Experiencia en territorio.**
No dando lugar a su respuesta en **abriendo posibilidades**, a la observación presentada.

b. La Cámara Junior, bajo el Pliego de Condiciones 1.2: no interpreta, concluye o analiza la Experiencia en territorio, da lectura precisa, entendimiento y cumplimiento a lo que en el Pliego de Condiciones Definitivo dice textualmente:

1. Proyecto de Pliegos de Condiciones Pagina 50: Experiencia en territorio:
Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar (experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación) **"Así Evaluó el ICBF"**

2. Pliegos de Condiciones Definitivo, Pagina 50: Experiencia en territorio: Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar, **esto se refiere a experiencia en la ejecución de la modalidad Familias Con Bienestar en el Departamento**, en el desarrollo de los siguientes temas: vínculos de cuidado, convivencia, sexualidad, estilos de vida saludable, ciudadanía y participación.

Dicho esto, queda consignado como debió ser asignado el puntaje para el punto en referencia a las demás ONGs, teniendo en cuenta, que de las ONGs que se presentaron solo

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Carrera 10 N° 1-65 Edificio Vicor II, Piso I, Local 1
Tel. (5)7280725 Cel. 3012352524- 3106163070
www.jci.cc

Andorra
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Bangladesh
Belarus
Belgium
Benin
Bermuda
Bolivia
Botswana
Brasil
British JC
Bulgaria
Burkina Faso
Camerun
Canada
Catalonia (Spain)
Central African Rep
Colombia
Cote D' Ivoire
Croatia
Cyprus
Chile
Denmark
Dominican Rep
Dutch Caribbean
Ecuador
Estonia
Fiji
Finland
France
Gabon
Germany
Greece
Guatemala
Haiti
Honduras
Hong kong, China
Hungary
Iceland
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Jordan
Kenya
Korea
Latvia
Lithuania
Luxembourg
Macao, China
Madagascar
Malawi
Malaysia
Mali
Malta
Maurice
Mexico
Monaco
Mongolia
Namibia
Nepal
Netherlands
New Zealand
Nigeria
Norway
Pacific
Pakistan
Panama
Paraguay
Peru
Philippines
Poland
Puerto Rico
Russia
Scotland
Senegal
Singapore
Slovenia
South Africa
Spain
Sri Lanka
Suriname
Sweden
Switzerland
Taiwan
Thailand
Tunisia
Turkey
Uganda
Ukraine
Uruguay
United State
Venezuela
West Indies
Zimbabwe

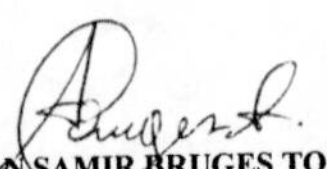


la Cámara Junior Cumple con la misma.

Por lo tanto, la respuesta del ICBF en cabeza del Comité evaluador, a esta observación no es coherente

En cuanto a esto, invitamos con mucho respeto, al ICBF Regional Guajira en cabeza del Comité Evaluador a ser objetivos y a leer la Pagina 50 del Proyecto de Pliegos de Condiciones y Pagina 50 del Pliego de Condiciones Definitivo, correspondiente al punto 3.Experiencia en territorio. **PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF**

Lo anterior la Cámara Junior de Colombia Capitulo Wayma, pide que QUEDE CONSIGNADO EN ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, Convocatoria Publica No. 001-2014


ALAN SAMIR BRUGES TORRES
Representante Legal Cámara Junior

JUNIOR CHAMBER INTERNACIONAL WAYMA COLOMBIA
Worldwide Federation of Young Leaders and Entrepreneurs
Carrera 10 N° 1-65 Edificio Vicor II, Piso I, Local 1
Tel. (5)7280725 Cel. 3012352524- 3106163070
www.jci.cc